



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe en el ejercicio de sus atribuciones.

¿Para qué se utilizarán sus datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- * Recaudar, administrar y controlar contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos municipales.
- * Realizar trámites de pagos, cobros, devoluciones y transferencias.
- * Integrar y administrar expedientes fiscales, financieros y administrativos.
- * Elaborar recibos oficiales, comprobantes fiscales y documentación contable.
- * Gestionar pagos a proveedores, contratistas y prestadores de servicios.
- * Administrar la nómina y obligaciones financieras del Ayuntamiento.
- * Llevar el control presupuestal, contable y financiero del municipio.
- * Atender auditorías, revisiones y procesos de fiscalización.
- * Cumplir obligaciones legales, fiscales, administrativas, de transparencia y rendición de cuentas.



- * Elaborar informes, reportes y estadísticas institucionales.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

Fundamento legal

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

- * Artículos 6°, Apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

- * Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

- * Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

- * Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

- * Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

- * Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

- * Ley General de Responsabilidades Administrativas.

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

- * Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- * Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

- * Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal.

- * Ley General de Archivos.

- * Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

- * Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

- * Demás disposiciones jurídicas aplicables.



Transferencia de datos personales

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Se podrán realizar transferencias de datos personales a autoridades federales, estatales y municipales, órganos fiscalizadores, auditorías, instituciones bancarias y demás instancias competentes cuando exista obligación legal o sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de la Tesorería Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable.

Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como consultar el Aviso de Privacidad Integral, ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a través del correo electrónico:

CINTALAPATRANSparencia376@gmail.com